

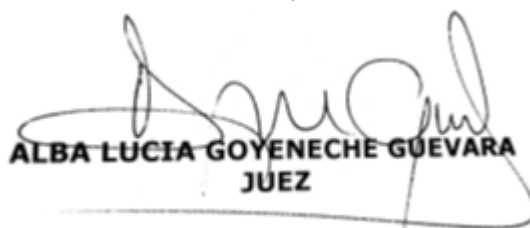


Rad.110013103019 2018 00591 00

Revisado el expediente se advierte que se encuentra pendiente la respuesta por parte de la Notaria 44 del Círculo de Bogotá respecto del oficio 0729, por lo tanto se hace necesario reprogramar la diligencia agendada para el 1 de septiembre de 2020. Expídase nuevo oficio requiriendo a la mencionada entidad a fin de que proceda a dar respuesta.

En consecuencia, se fija nuevamente la hora de las 10:30 del día 6 del mes de octubre del 2020, para efectos de celebrar la audiencia de que trata el artículo 373 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE


ALBA LUCIA GOYENECHÉ GUEVARA
JUEZ

JUZGADO 19 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

HOY 31/08/2020 SE NOTIFICA LA PRESENTE PROVIDENCIA
POR ANOTACIÓN EN ESTADO No. 057


GLORIA ESTELLA MUÑOZ RODRIGUEZ
Secretaria